

## Por una cultura de paz impulsa Toluca acciones para erradicar el bullying



La tristeza y el poco entusiasmo de Abigail para ir a la escuela, fueron signos de alerta para su mamá en torno a un potencial escenario de bullying, por lo que juntas asistieron a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Toluca para encontrar una solución.

Ante una situación de acoso escolar, la administración municipal recomienda crear lazos de confianza en la familia para que los pequeños puedan compartir con sus padres o tutores si viven este problema, denunciarlo ante las autoridades educativas que deberán contar con protocolos especiales para prevenir y atender este tipo de casos; de persistir el tema, la Defensoría es opción para atender y canalizar las quejas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), brindar talleres de 'No violencia y comunicación asertiva' y asesoría psicológica que ayudarán a concientizar a las y los alumnos a construir una cultura de paz en la sociedad toluqueña.



La Suprema Corte de Justicia de la Nación define el bullying o acoso escolar como una reiterada agresión física, psicoemocional,

patrimonial o sexual hacia un niño, niña o adolescente, realizado en instituciones escolares públicas y privadas, en donde existe un agresor, que es la compañera o compañero que abusa de otros; la víctima, quien es agredida por alguien sin una motivación aparente y los espectadores, testigos de la violencia que generalmente no hablan de lo ocurrido, convirtiéndose en cómplices.

Existen varios tipos de bullying: verbal, cuando se insulta, humilla, esparce un rumor o se dicen palabras hirientes para lastimar; físico, se presenta al golpear, jalonear, morder, empujar o escupir, o bien a través de conductas que avergüencen frente a sus compañeros, como despeinarlo, tirarle agua, pintura, o quitarle sus zapatos; psicológico, surge al amenazar, manipular, chantajear o intimidar bajo el argumento de causarle un daño si pide ayuda o dice a otra persona lo que le hacen.

También puede ser sexual, que se presenta al asediar, presionar o incitar a la práctica de actos sexuales, como tocar los genitales, mostrar imágenes o videos pornográficos, levantar la falda o bajar los pantalones e incluso simular posiciones sexuales; de daño, que es cuando el agresor quita pertenencias, sustrae dinero, pateo o avienta las mochilas y objetos personales de la víctima y el Cyberbullying, a través de una red social, como Facebook, pueden publicarse comentarios, fotos ofensivas, videos de maltrato y suscitarse el robo de contraseñas para espíar.

Para mayor información se pone a disposición de la población los números telefónicos 214 91 13 y 773 29 66 o bien acudir a las oficinas de la Defensoría ubicadas en Prolongación 5 de Mayo número 1411, Col. Comisión Federal de Electricidad.